



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 27 de julio de 2017.

Siendo las **12:00** horas, se reúnen en sesión extraordinaria, en primera debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

### **SRES. ASISTENTES.**

#### **PRESIDENTE:**

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ.

#### **VOCALES:**

D. AGUSTÍN MARTÍN CORTÉS.

D. CAÍN POVEDA TARAVILLA.

D<sup>a</sup>. LOURDES GIL MORA (S).

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

D. IGNACIO ALONSO PÉREZ

#### **SECRETARIO:**

D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO.

#### **INVITADOS:**

D<sup>a</sup>. MERCEDES PARRILLA MARTÍN

## ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAS PARTIDAS DE JARDINERÍA Y MOBILIARIO CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE PRSUPUESTOS PARTICIPATIVOS, POR LOTES. EXPTE.C/035/CON/2017/0012.
  
2. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO LIBROS Y OBRAS IMPRESAS CON ISBN Y PRECIO FIJO DE VENTA AL PÚBLICO Y MATERIAL AUDIOVISUAL EN DIVERSOS FORMATOS (DVD, CD, CD-ROM, ETC.), CON DESTINO AL FONDO DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES. EXPTE. C/035/CON/2017-29.
  
3. APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRODUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA, NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS, ESPECTÁCULOS Y ACTUACIONES MUSICALES A ORGANIZAR POR EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE 2017, DE LAS FIESTAS DEL DOS DE MAYO 2018 Y DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE 2018. EXPTE. C/062/CON/2017-032.
  
4. APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRABAJOS DE IMPRENTA PARA LA CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2017-025.
  
5. APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENO PARA LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA DEL TRABAJO Y ACTUACIONES PUNTUALES DEL RESTO DE ESPECIALIDADES TÉCNICAS, NO MÉDICAS, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. EXPTE. C/048/CON/2017-027.



- 6. APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL II FESTIVAL DE RECORTES, ENCIERROS TRADICIONALES Y SUELTA DE RESES DE SEPTIEMBRE DE 2017, DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/063/CON/2017-047.**
  
- 7. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LAS CARPAS DEL FERIA DEL PARQUE LIANA, CON MOTIVO DE LA FIESTAS DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/047/CON/2017-021.**
  
- 8. PROPUESTA PARA DECLARAR DESIERTO, EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL DE PARTE DEL VIARIO Y SUELO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES DE RECOGIDA SELECTIVA DE ACEITE VEGETAL USADO DE ORIGEN DOMÉSTICO EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. B025/PAT/2017-001 (17-041).**

**1. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAS PARTIDAS DE JARDINERÍA Y MOBILIARIO CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE PRSUPUESTOS PARTICIPATIVOS, POR LOTES. EXPTE.C/035/CON/2017/0012.**

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **trece** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa, emitido con fecha 26 de julio de 2017, por el Responsable del Departamento de Contratación, y cuyo resultado es el siguiente:

**1. SIDO MADERA, S.L.:** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:

- *Documentos acreditativos de la personalidad jurídica.*
- *D.N.I.*
- *Bastanteo de poder por los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Móstoles, previo abono de la tasa correspondiente.*
- *De conformidad con lo dispuesto en el la Cláusula 12.A.11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, deberá aportar el compromiso expreso de suscribir, caso de resultar adjudicatario, seguro de responsabilidad civil y de accidentes, para la cobertura de la responsabilidad que se derive o pudiera derivarse de la ejecución de las actividades objeto del contrato, con una cobertura mínima de 200.000 €.*
- *Declaración responsable contenida en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, relativa al compromiso de contratación de trabajadores discapacitados.*

**2. BENITO URBAN, S.L.:** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:

- *De conformidad con lo dispuesto en el la Cláusula 12.A.11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, deberá aportar el compromiso expreso de suscribir, caso de resultar adjudicatario, seguro de responsabilidad civil y de accidentes, para la cobertura de la responsabilidad que se derive o pudiera derivarse de la ejecución de las actividades objeto del contrato, con una cobertura mínima de 400.000 €.*

**3. EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L.:** Documentación COMPLETA.

**4. GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L.:** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:

- *Documentación acreditativa de la Solvencia Técnica y Profesional, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 12.A.6º, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación, relativa a los años 2012, 2014, 2015 y 2016.*



- *Declaración responsable contenida en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, relativa al compromiso de contratación de trabajadores discapacitados.*

5. **MOYCOSA, S.A.:** Documentación COMPLETA.

6. **CONTENUR, S.L.:** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:

- *Documentación acreditativa de la Solvencia económica y financiera, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 12.A.6º, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación.*
- *Documentación acreditativa de la Solvencia Técnica y Profesional, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 12.A.6º, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación.*

7. **CONALSA, S.A.:** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:

- *De conformidad con lo dispuesto en el la Cláusula 12.A.11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, deberá aportar el compromiso expreso de suscribir, caso de resultar adjudicatario, seguro de responsabilidad civil y de accidentes, para la cobertura de la responsabilidad que se derive o pudiera derivarse de la ejecución de las actividades objeto del contrato, con una cobertura mínima de 600.000 €.*

8. **ACTIVIA PARQUES Y JARDINES, S.L.:** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:

- *Documentación acreditativa de la Solvencia económica y financiera, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 12.A.6º, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación.*
- *Documentación acreditativa de la Solvencia Técnica y Profesional, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 12.A.6º, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación.*
- *Declaración responsable contenida en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, relativa al compromiso de contratación de trabajadores discapacitados.*

9. **FOMECAM TERRA, S.L.:** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:

- *Documentación acreditativa de la Solvencia económica y financiera, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 12.A.6º, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación.*
- *Documentación acreditativa de la Solvencia Técnica y Profesional, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 12.A.6º, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación.*

- *Declaración responsable contenida en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, relativa al compromiso de contratación de trabajadores discapacitados.*

10. **GLOBALIA URBANISMO INTEGRAL, S.L.:** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:

- *Bastanteo de poder por los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Móstoles, previo abono de la tasa correspondiente.*
- *Documentación acreditativa de la Solvencia Técnica y Profesional, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 12.A.6º, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación.*
- *Declaración responsable contenida en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, relativa al compromiso de contratación de trabajadores discapacitados.*

11. **AGAPITO URBAN INDUSTRIES, S.L.:** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:

- *Documentación acreditativa de la Solvencia económica y financiera, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 12.A.6º, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación.*

12. **MOVATILU, S.L.U.:** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:

- *Documentación acreditativa de la Solvencia económica y financiera, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 12.A.6º, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación.*

13. **HAGS SWELEK, S.A.:** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:

- *Bastanteo de poder por los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Móstoles, previo abono de la tasa correspondiente.*

Vista la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir** en el procedimiento de referencia a las licitantes **EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L.**, y **MOYCOSA, S.A.**, igualmente se **acuerda requerir** a las licitantes **SIDO MADERA, S.L.**, **BENITO URBAN, S.L.**, **GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L.**, **CONTENUR, S.L.**, **CONALSA, S.A.**, **ACTIVIA PARQUES Y JARDINES, S.L.**, **FOMECAM TERRA, S.L.**, **GLOBALIA URBANISMO INTEGRAL, S.L.**, **AGAPITO URBAN INDUSTRIES, S.L.**, **MOVATILU, S.L.U.**, y **HAGS SWELEK, S.A.**, la documentación descrita anteriormente.



**2. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO LIBROS Y OBRAS IMPRESAS CON ISBN Y PRECIO FIJO DE VENTA AL PÚBLICO Y MATERIAL AUDIOVISUAL EN DIVERSOS FORMATOS (DVD, CD, CD-ROM, ETC.), CON DESTINO AL FONDO DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES. EXPTE. C/035/CON/2017-29.**

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **seis** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa, emitido con fecha 27 de julio de 2017, por el Responsable del Departamento de Contratación, y cuyo resultado es el siguiente:

1. **DE DISTRIBUCIÓN, EDICIÓN Y LIBRERÍAS (DELSA) TROA-LIBRERÍAS, S.A.:** Documentación COMPLETA.
2. **OMM CAMPUS, S.L.:** Documentación COMPLETA.
3. **LIBRERÍA JURÍDICA LEX NOVA, S.L.U.:** Documentación COMPLETA.
4. **TATARANA, S.L.:** Documentación COMPLETA.
5. **ESPASA-CALPE, S.A. (CASA DEL LIBRO):** Documentación COMPLETA.
6. **NOVA GALICIA EDICIONS, S.L.:** Documentación COMPLETA.

Vista la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir** a las licitantes **DE DISTRIBUCIÓN, EDICIÓN Y LIBRERÍAS (DELSA) TRO-LIBRERÍAS, S.A., OMM CAMPUS, S.L., LIBRERÍA JURÍDICA LEX NOVA, S.L.U., TATARANA, S.L., ESPASA-CALPE, S.A. (CASA DEL LIBRO) y NOVA GALICIA EDICIONS, S.L.**, en el procedimiento de referencia,

**3. APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRODUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA, NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS, ESPECTÁCULOS Y ACTUACIONES MUSICALES A ORGANIZAR POR EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE 2017, DE LAS FIESTAS DEL DOS DE MAYO 2018 Y DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE 2018. EXPTE. C/062/CON/2017-032.**

Se informa, por el Secretario de la Mesa, que han sido admitidas **cinco** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura de la Diligencia de Subsanación emitida con fecha 27 de julio de 2017, por D. Javier Valero García, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, cuyo literal es el siguiente:

“Que se extiende para hacer constar que dentro del plazo establecido para ello, las mercantiles que a continuación se relaciona, **CUMPLIMENTAN** los requerimientos de subsanación de documentación administrativa, efectuados al amparo del Acuerdo de la Mesa de Contratación, adoptado en sesión celebrada el 20 de julio de 2017 para la PRODUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA, NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS, ESPECTÁCULOS Y ACTUACIONES MUSICALES A ORGANIZAR POR EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE 2017, DE LAS FIESTAS DEL DOS DE MAYO 2018 Y DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE 2018, proponiéndose por tanto, a la Mesa de Contratación la **ADMISIÓN** de dichas mercantiles al referido procedimiento.

**INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE ESPECTÁCULOS Y ACONTECIMIENTOS, S.L. (IDEA, S.L)  
PRODUCCIONES MÚLTIPLE, S.L.L. “**

Vista la Diligencia de Subsanación, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan** admitir, en el procedimiento de referencia a las mercantiles **INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE ESPECTÁCULOS Y ACONTECIMIENTOS, S.L. (IDEA, S.L.) y PRODUCCIONES MÚLTIPLE, S.L.L.**

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura de los **sobres nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las **cinco** licitantes admitidas en el procedimiento, cuya oferta económica, es la siguiente:

1. **PRODUCCIONES MULTIPLE, S.L.L.:** Precio ejecución del contrato: **176.950 € + 37.159,50 € de IVA** (ciento setenta y seis mil novecientos cincuenta euros más treinta y siete mil ciento cincuenta y nueve euros con cincuenta céntimos de IVA) Precio unitarios:
  - Fiestas Patronales de Septiembre 2017: 70.000 € + 14.700 € de IVA.
  - Fiestas del Dos de Mayo 2018 y Fiestas Patronales Septiembre 2018: 106.950 € + 22.459,50 € de IVA.
2. **ESPECTACULOS GRUPO CERO, S.L.:** Precio ejecución del contrato: **175.200 € + 36.792 € de IVA** (ciento setenta y cinco mil doscientos euros más treinta y seis mil setecientos noventa y dos euros de IVA) Precio unitarios:
  - Fiestas Patronales de Septiembre 2017: 64.000 € + 13.524 € de IVA.
  - Fiestas del Dos de Mayo 2018 y Fiestas Patronales Septiembre 2018: 110.800 € + 23.268 € de IVA.
3. **INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO DE ESPECTACULOS Y ACONTECIMIENTOS, S.L. (IDEA, S.L.):** Precio ejecución del contrato: **176.000 € + 36.960 € de IVA** (ciento setenta y seis mil euros más treinta y seis mil novecientos sesenta euros de IVA) Precio unitarios:
  - Fiestas Patronales de Septiembre 2017: 64.325 € + 13.508,25 € de IVA.
  - Fiestas del Dos de Mayo 2018 y Fiestas Patronales Septiembre 2018: 111.675 € + 23.451,75 € de IVA.



4. **WILD PUNK, S.L.:** Precio ejecución del contrato: **177.300 € + 37.233 € de IVA** (ciento setenta y siete mil trescientos euros más treinta y siete mil doscientos treinta y tres euros de IVA) Precio unitarios:
- Fiestas Patronales de Septiembre 2017: 64.800 € + 13.608 € de IVA.
  - Fiestas del Dos de Mayo 2018 y Fiestas Patronales Septiembre 2018: 112.500 € + 23.625 € de IVA.
5. **FRIENDS GROUP, S.L.:** Precio ejecución del contrato: **174.345 € + 36.612,45 € de IVA** (ciento setenta y cuatro mil trescientos cuarenta y cinco euros más treinta y seis mil seiscientos doce euros con cuarenta y cinco céntimos de IVA) Precio unitarios:
- Fiestas Patronales de Septiembre 2017: 63.720 € + 13.381,20 € de IVA.
  - Fiestas del Dos de Mayo 2018 y Fiestas Patronales Septiembre 2018: 110.625 € + 23.231,25 € de IVA.

Vista la documentación presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de las mismas, perteneciente al **sobre nº 2** (oferta económica y en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Obras, Infraestructuras, Mantenimiento de Vías Públicas y Festejos, para su estudio y emisión de informe al respecto; siendo recogida, en la presente acta, como **ANEXO I**.

**4. APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRABAJOS DE IMPRENTA PARA LA CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2017-025.**

Se informa, por el Secretario de la Mesa, que han sido admitidas **cinco** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura de la Diligencia de Subsanación emitida con fecha 27 de julio de 2017, por D. Javier Valero García, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, cuyo literal es el siguiente:

*“Que se extiende para hacer constar que dentro del plazo establecido para ello, las mercantiles que a continuación se relaciona, **CUMPLIMENTAN** los requerimientos de subsanación de documentación administrativa, efectuados al amparo del Acuerdo de la Mesa de Contratación, adoptado en sesión celebrada el 20 de julio de 2017 para el contrato de **SERVICIOS DE TRABAJOS DE IMPRENTA PARA LA CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES**, proponiéndose por tanto, a la Mesa de Contratación la **ADMISIÓN** de dichas mercantiles al referido procedimiento.*

**COMUNICACIÓN GRAFICA ALBORADA, S.L**  
**ESTUDIOS GRAFICOS EUROPEOS, S.A.**

*Por otra parte, igualmente se relaciona aquella mercantil que no ha subsanado, total o parcialmente, las deficiencias apreciadas por la Mesa de Contratación en la misma sesión de 20 de julio de 2017, dentro del mismo procedimiento, previo el oportuno requerimiento, proponiéndose por consiguiente, a la Mesa de Contratación el **RECHAZO** de la proposición presentada por dicha mercantil:*

**NILO INDUSTRIA GRAFICA, S.A.”**

Vista la Diligencia de Subsanación, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan** admitir, en el procedimiento de referencia a las mercantiles **COMUNICACIÓN GRÁFICA ALBORADA, S.L.** y **ESTUDIOS GRÁFICOS EUROPEOS, S.A.**, igualmente **acuerdan**, por unanimidad, **inadmitir** del procedimiento de referencia a la mercantil **NILO INDUSTRIA GRÁFICA, S.A.**, por no subsanar el requerimiento de documentación administrativa.

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura de los **sobres nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las **cuatro** licitantes admitidas en el procedimiento, cuya proposición económica, es la siguiente:

1. **GRÁFICAS ARIES, S.A.:** Precio ejecución del contrato: **82.986,25 € + 17.427,11 € de IVA** (ochenta y dos mil novecientos ochenta y seis euros con veinticinco céntimos más diecisiete mil cuatrocientos veintisiete euros con once céntimos de IVA) Reducción en los plazo de entrega: Pedidos ordinarios, plazo máximo de entrega 3 días; Pedidos urgentes, plazo máximo de entrega 2 días.
2. **SUMINISTROS INTEGRALES DISTRIPAPER, S.L.:** Precio ejecución del contrato: **86.626,67 € + 18.191,60 € de IVA** (ochenta y seis mil novecientos seiscientos veintiséis euros con sesenta y siete céntimos más dieciocho mil ciento noventa y un euros con sesenta céntimos de IVA) Reducción en los plazo de entrega: Pedidos ordinarios, reducción de 3 días hábiles; Pedidos urgentes, reducción de 2 días naturales (es decir, entrega en un día).
3. **COMUNICACIÓN GRÁFICA ALBORADA, S.L.:** Precio ejecución del contrato: **106.735 € + 22.414,35 € de IVA** (ciento seis mil setecientos treinta y cinco euros más veintidós mil cuatrocientos catorce euros con treinta y cinco céntimos de IVA)
4. **ESTUDIOS GRÁFICOS EUROPEOS, S.A.:** Precio ejecución del contrato: **92.978 € + 19.525,38 € de IVA** (noventa y dos mil novecientos setenta y ocho euros con diecinueve mil quinientos veinticinco euros más treinta y ocho céntimos de IVA) Reducción en los plazo de entrega: Pedidos ordinarios, plazo máximo de entrega será de 4 días hábiles; Pedidos urgentes, plazo máximo de entrega 3 días.

Vista la documentación presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de las mismas, perteneciente al **sobre nº 2** (oferta económica y en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Presidencia, Seguridad Ciudadana y Movilidad, para su estudio y emisión de informe al respecto; siendo recogida, en la presente acta, como **ANEXO II**.



**5. APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENO PARA LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA DEL TRABAJO Y ACTUACIONES PUNTUALES DEL RESTO DE ESPECIALIDADES TÉCNICAS, NO MÉDICAS, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. EXPTE. C/048/CON/2017-027.**

Se informa, por el Secretario de la Mesa, que ha sido presentada y admitida **una única** oferta. A continuación, por parte del Secretario, se procede a la apertura del **sobre nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de la única licitante admitida en el procedimiento, cuya oferta económica, es la siguiente:

- **PREMAP SEGURIDAD Y SALUD, S.L.U.:** Precio total ejecución del contrato: **75.925 € + 6.920,55 € de IVA** (setenta y cinco mil novecientos veinticinco euros más seis mil novecientos veinte euros con cincuenta y cinco céntimos de IVA).
  - Precios unitarios:

	Precio (IVA excluido) €	
900 Reconocimientos	31.050	
15 vacunas hepatitis AB	1.020	
22 vacunas hepatitis B	396	
10 vacunas hepatitis A	320	
15 vacunas de tétanos	135	
90 vacunas de gripe	540	
41 ergometrías	1.845	
3 interconsultas	150	
3 radiografías	90	
Coste fijo ofertado por vigilancia de la Salud	7.424	
Coste resultante de multiplicar: precio/hora ofertado para las especialidades técnicas, por 1.000 horas	32.955	6.920,55 I.V.A

- Mejoras para el servicio: Número de horas adicionales = 400 horas; Elaboración de 2 planes de autoprotección; Compromiso de realizar muestreo ambiental (humos de soldadura y materia particulada); Impartición de Formación teórico-práctica mediante cursos para un mínimo de 15 personas por curso: 2 Cursos de Trabajos en alturas, 1 curso sobre riesgos y medidas preventivas en puestos con riesgos específicos y 1 curso de Nivel Básico en PRL.
- Presentación de Memoria Descriptiva.

Vista la documentación presentada por la mercantil, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre nº 2** (oferta económica y en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Régimen Interior, para su estudio y emisión de informe al respecto; siendo recogida, en la presente acta, como **ANEXO III**.

**6. APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL II FESTIVAL DE RECORTES, ENCIERROS TRADICIONALES Y SUELTA DE RESES DE SEPTIEMBRE DE 2017, DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/063/CON/2017-047.**

Se informa, por el Secretario de la Mesa, que han sido admitidas **dos** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura de la Diligencia de Subsanación emitida con fecha 26 de julio de 2017, por el Responsable de Contratación, cuyo literal es el siguiente:

*“Que se extiende para hacer constar que cursado requerimiento de subsanación de documentación administrativa a las mercantiles OFETAURO SUR, S.L. y TOROPASIÓN ESPECTÁCULOS, S.L., efectuado al amparo del Acuerdo de la Mesa de Contratación, adoptado en sesión celebrada el 20 de julio de 2017, para el contrato de ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL II FESTIVAL DE RECORTES, ENCIERROS TRADICIONALES Y SUELTA DE RESES DE SEPTIEMBRE 2017, DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES, y a la vista de la documentación presentada por las interesadas, la misma ha de considerarse **COMPLETA**.*

*Por todo lo anterior, se propone a la Mesa de Contratación la **ADMISIÓN** de dichas mercantiles al procedimiento de referencia.”*

Vista la Diligencia de Subsanación, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan** admitir, en el procedimiento de referencia a las mercantiles **TOROPASIÓN ESPECTÁCULOS, S.L. y OFETAURO SUR, S.L.**

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura de los **sobres nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las **dos** licitantes admitidas en el procedimiento, cuya proposición económica, es la siguiente:

- **TOROPASIÓN ESPECTÁCULOS, S.L.:** Precio ejecución del contrato: **67.949 € + 14.269,29 € de IVA** (sesenta y siete mil novecientos cuarenta y nueve euros más catorce mil doscientos sesenta y nueve euros con veintinueve céntimos de IVA).
- **OFETAURO SUR, S.L.:** Precio ejecución del contrato: **70.000 € + 14.700 € de IVA** (setenta y tres mil euros más quince mil trescientos treinta euros de IVA) {SIC}.



Vista la documentación presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de las mismas, perteneciente al **sobre nº 2** (oferta económica y en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Obras, Infraestructuras, Mantenimiento de Vías Públicas y Festejos, para su estudio y emisión de informe al respecto; siendo recogida, en la presente acta, como **ANEXO IV**.

**7. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LAS CARPAS DEL FERIAL DEL PARQUE LIANA, CON MOTIVO DE LA FIESTAS DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/047/CON/2017-021.**

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe del **sobre nº 2** (oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las **única licitante** presentada y admitida en el procedimiento, suscrito por D. Arturo Sánchez López, Responsable de Festejos de la Concejalía de Obras, Infraestructuras, Mantenimiento de Vías Públicas y Festejos, de fecha 21 de julio de 2017; cuyo resumen es el siguiente:

*“... El responsable de Festejos que suscribe propone la adjudicación del contrato para la contratación de los servicios de instalación eléctrica de las carpas del ferial del Parque Liana, con motivo de las fiestas del municipio a la empresa **EMSA ELETRICIDAD MÓVIL, S.A.**, por un importe de 59.880 €, más 12.574,80 € correspondientes al IVA, haciendo un total de 72.454,80 €, siempre que se mantenga como tal y sometido a mejor criterio del Órgano de Contratación”.*

Los miembros presentes de la Mesa de Contratación **acuerdan**, por unanimidad, proponer a la mercantil **EMSA ELETRICIDAD MÓVIL, S.A.**, como adjudicataria del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, Precio total ejecución del contrato: **59.880 € + 12.574,80 € de IVA** (cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta euros más doce mil quinientos setenta y cuatro euros con ochenta céntimos de IVA). Precios unitarios:

- Fiestas patronales sep. 2017: 16.680,00€+3.502,80€ en concepto de IVA
- Fiestas patronales mayo 2018: 13.260,00€+2.784,60€ en concepto de IVA
- Fiestas patronales sep. 2018: 16.680,00€+3.502,80€ en concepto de IVA
- Fiestas patronales mayo 2019: 13.260,00€+2.784,60€ en concepto de IVA

**8. PROPUESTA PARA DECLARAR DESIERTO, EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL DE PARTE DEL VIARIO Y SUELO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES DE RECOGIDA SELECTIVA DE ACEITE VEGETAL USADO DE ORIGEN DOMÉSTICO EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. B025/PAT/2017-001 (17-041).**

El Secretario de la Mesa de Contratación procede a la lectura de la Diligencia emitida por D. Javier Valero García, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, de fecha 20 de julio de 2017, cuyo resultado es el siguiente:

*“Que se extiende para hacer constar que el día 13 de julio de 2017, finalizó el plazo para la presentación de ofertas correspondientes al procedimiento abierto para la CONCESIÓN DEMANIAL DE PARTE DEL VIARIO Y SUELO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES DE RECOGIDA SELECTIVA DE ACEITE VEGETAL USADO DE ORIGEN DOMÉSTICO EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES (EXPTE. B025/PAT/2017-001 -0041/17- ), no habiéndose presentado ofertas en el procedimiento.*

*Por todo lo anterior, se propone la declaración de **DESIERTO** para el procedimiento de referencia.”*

Los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan** proponer a la Junta de Gobierno Local la declaración de **DESIERTO** del presente procedimiento.

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión siendo las **12:34 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

V °.B°. DEL PRESIDENTE



D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ

EL SECRETARIO



D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO



# ANEXO I



# ANEXO II



**Ayuntamiento de Móstoles**

# **ANEXO III**



**Ayuntamiento de Móstoles**

# **ANEXO IV**